

**RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA
PÚBLICA N°12 DE FECHA 26.01.2021**

UBICACIÓN:

**BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE
ERNESTO PINTO LAGARRIGUE FRENTE AL
N°123**

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 09 - / 21

RECOLETA, - 1 MAR. 2021

VISTOS:

1. La solicitud **ING DOM Online N°01** de fecha 07.01.2021 que solicitó autorización para faenas en la vía pública de calle Ernesto Pinto Lagarrigue frente al N° 123 entre calles Dardignac y Antonia López de Bello, por cinco (5) días a contar del 25/01/2021 en una superficie de 14 m2 de calzada y 7,2 m2 de acera.
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.703.132** de fecha 19.01.2021 por \$711.158 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°75 de fecha 05.02.2021.
3. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°12** de fecha 26.01.2020.
4. El **Correo electrónico de fecha 16.02.2021** remitido por el Sr. Hernán Cornejo Maldonado, Gestor de Permisos Municipales de la empresa solicitante Constructora Pérez y Gómez Ltda. COPERGO Rut: , que solicita cambio de fecha por trabajo no realizado.
5. El **Informe Técnico de ocupación de Vía Pública N°44** de fecha 17.02.2020 que constató en terreno que no se observan obras recientes, dejando constancia que los trabajos no se han efectuado.
6. El **giro de ingreso municipal N° 29.725.029** de fecha 01.03.2021 por \$7.129 correspondiente al saldo por ajuste de UTM del mes de enero a marzo de 2021 (valor DM marzo 2021 es de \$718.287).

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°12 de fecha 26.01.2021, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 25/01/2021	Fecha término: 29/01/2021
---------------------------------	----------------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 03/03/2021	Fecha término: 07/03/2021
---------------------------------	----------------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°12 de fecha 26.01.2021.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°12 de fecha 26.01.2021; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM 01.03.2021

DISTR.-

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1780739